



## VACANTE

05 de marzo de 2024

Convocatoria: UNFPA México

Título: Consultor Asesor/a Jurídico Proyecto Noruega

Términos de referencia: Adjuntos

Ubicación: Ciudad de México con 2-3 viajes nacionales e internacionales por mes

Duración del contrato: 6 meses, del 01 de abril al 30 de septiembre 2024.<sup>1</sup>

Fecha límite para la recepción de postulaciones: **20 de marzo de 2024 a las 17:30 hrs**

**Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través del siguiente enlace:**

<https://forms.gle/j1aY4jKCYEZFrAVk9>

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a [vacantes-mexico@unfpa.org](mailto:vacantes-mexico@unfpa.org) indicando el número y título de la vacante.

**IMPORTANTE: Esta vacante está abierta para personas de nacionalidad mexicana o que tengan permiso vigente para laborar en México.**

### **Otra información relevante:**

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.

El UNFPA está comprometido con la diversidad en el lugar de trabajo en términos de género, nacionalidad y cultura. Se anima a participar a todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su identidad de género.

El UNFPA tiene una política de tolerancia cero para todas las formas de explotación, abuso y acoso sexuales, ya sea contra un receptor de asistencia o compañeros de trabajo. De acuerdo con lo anterior, tomará las medidas necesarias para asegurar que las personas seleccionadas no estén descritas en las listas de personas sancionadas por causas de explotación, abuso o acoso sexual.

<sup>1</sup> La fecha de inicio del contrato podrá variar dependiendo de la disponibilidad de la persona seleccionada.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL

### Asesor/a Jurídico/a Proyecto Noruega

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA México
Propósito de la consultoría:	Asesoría legal para liderar y apoyar la implementación efectiva del programa Identificación Humana, con enfoque en el cotejo de huellas dactilares para la identificación humana en México, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Todo para el fortalecimiento de las capacidades forenses a nivel estatal, federal e internacional, con el objetivo de abordar la crisis forense y facilitar la identificación de personas fallecidas, especialmente en el contexto de migración.
Antecedentes	<p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional que busca contribuir a un mundo en el que cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgos y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. Desde su establecimiento en México, en 1972, el UNFPA ha fortalecido el trabajo con actores federales, estatales y municipales, para fortalecer el análisis de las tendencias demográficas y proyecciones poblacionales, con el fin de identificar necesidades, oportunidades y desafíos presentes y futuros para que ninguna persona en el país, quede fuera de los objetivos de desarrollo.</p> <p>Derivado de lo anterior, se implementa en México el programa de "Identificación Humana en México (IDH)", el cual tiene como finalidad apoyar los esfuerzos del gobierno de México para fortalecer la capacidad forense en materia de identificación humana, dar certeza a las familias sobre el paradero de sus seres queridos, y así contribuir a una pacificación social del país.</p> <p>Cada persona tiene derecho a la identidad, sea con o sin vida. Asegurar la protección de los derechos fundamentales de su ciudadanía es esencial para los gobiernos democráticos y para el Estado de derecho. En el caso de personas desaparecidas, resulta innegable el derecho a ser buscado de manera eficaz y eficiente, entendiendo la identificación como una acción de búsqueda.</p> <p>En México se reportan un gran número de cuerpos y restos humanos cuya identidad se desconoce y que se encuentran en servicios periciales o fosas comunes en las entidades federativas. A su vez, es importante considerar que estos números se incrementan de manera continua a partir de las víctimas de homicidios diarios que no son identificadas. Cabe suponer que numerosas personas desaparecidas se encuentran entre las víctimas que todavía no han sido identificadas.</p> <p>De la misma manera se debe considerar la situación que enfrentan las familias de las víctimas. No conocer el paradero de sus seres queridos, tener la esperanza cada día de encontrarles y no poder hacer el duelo es extremadamente estresante para las y los familiares de las personas desaparecidas.</p> <p>En el marco de la cooperación, IDH apoya a las autoridades y el gobierno mexicano para implementar un sistema de cotejo de huellas dactilares con fines de identificación humana. Es probable que varios de los cuerpos no identificados en México sean de origen de otros países. Las huellas son una herramienta única para identificar una persona, y muchos países cuentan con registros ante mortem de las fichas dactilares de sus ciudadanos. Con la implementación de dicha línea de trabajo se espera dar certeza a familias extranjeras que buscan a sus seres queridos en México.</p> <p>En este sentido, UNFPA requiere de la contratación de una persona que desempeñe el cargo de Asesor/a Técnico-Jurídico/a, en calidad de Consultor/a. Esta posición brindará apoyo jurídico al Programa de Identificación Humana, con el objetivo principal de coadyuvar para establecer las bases legales que permitan al Programa colaborar en el fortalecimiento de las</p>

	<p>capacidades del Estado mexicano para responder a la crisis forense y de identificación de personas fallecidas no identificadas migrantes, en coordinación con autoridades y actores relevantes de los países de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.</p>				
<p>Alcance del trabajo:</p>	<p>El trabajo principal de la persona consultora será brindar asistencia a la Persona Asesora Jurídica Experta del equipo de programa IDH en la implementación de todas las actividades relacionadas al programa, y en su cooperación técnica en materia de identificación humana con autoridades internacionales, federales y estatales en México, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.</p> <p>Estas tareas implican, entre otras, las siguientes responsabilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar estudios y análisis del marco legal actual, proponiendo medidas para facilitar el cotejo de huellas con instituciones clave nacionales y extranjeras.</li> <li>• Participar en la asesoría legal para el desarrollo e implementación del Programa de Identificación Humana en coordinación con los países de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua.</li> <li>• Elaborar anexos técnicos en coordinación con autoridades para garantizar el éxito del Cotejo de Huellas Dactilares entre países con fines de Identificación Humana.</li> <li>• Redactar documentos legales que establezcan claramente los términos y condiciones de la colaboración con las autoridades estatales, federales e internacionales.</li> <li>• Asesorar al programa IDH y autoridades en temas de protección de datos personales sensibles.</li> <li>• Revisar reglamentos y normatividad de registros civiles en los cuatro países.</li> <li>• Proponer un plan de trabajo y los flujos de información entre las fiscalías estatales y los cuatro países para el cotejo de huellas dactilares.</li> <li>• Asesorar a la coordinación del programa en la cooperación con otras agencias de cooperación internacional, por ejemplo, OIM, OHCHR y GIZ.</li> <li>• Presentar trabajos y recomendaciones a los donantes del programa (Noruega y Alemania)</li> </ul>				
<p>Duración y cronograma de trabajo:</p>	<p>Tiempo completo de acuerdo con los días hábiles requeridos. Duración estimada: del 15 de marzo al 30 de septiembre de 2024.</p>				
<p>Lugar donde se brindarán los servicios:</p>	<p>La Oficina del Fondo de Población de las Naciones Unidas se encuentra en la Ciudad de México, sin embargo, se espera que la persona consultora viaje de 2 – 3 días al mes.</p>				
<p>Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. <i>Formato electrónico, impreso, etc.</i>):</p>	<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso relacionados con el cotejo de huellas dactilares en las entidades que se visitarán. El informe deberá considerar lo siguiente</p> <table border="1" data-bbox="453 1503 1321 1865"> <thead> <tr> <th data-bbox="453 1503 924 1563">Entregables</th> <th data-bbox="924 1503 1321 1563">Fechas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="453 1563 924 1865"> <p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo.</li> <li>• Conocimiento y contenido de las actividades realizadas.</li> <li>• Entrega oportuna y a tiempo.</li> </ul> </td> <td data-bbox="924 1563 1321 1865"> <p>26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Entregables	Fechas	<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo.</li> <li>• Conocimiento y contenido de las actividades realizadas.</li> <li>• Entrega oportuna y a tiempo.</li> </ul>	<p>26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p>
Entregables	Fechas				
<p>Se entregarán informes mensuales sobre los avances y progreso en las entidades que se visitarán. El informe debe considerar, por lo menos, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo.</li> <li>• Conocimiento y contenido de las actividades realizadas.</li> <li>• Entrega oportuna y a tiempo.</li> </ul>	<p>26 de abril de 2024 27 de mayo de 2024 26 de junio de 2024 26 de julio de 2023 26 de agosto 20 de septiembre</p>				
<p>Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:</p>	<p>Se dará monitoreo de las actividades a través de juntas semanales con el equipo del Programa de Identificación Humana, asimismo, el/la consultora debe atender con los siguientes indicadores de cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes sustantivos oportunos y de calidad sobre los planes de trabajo.</li> <li>• Relación positiva con entidades y otros actores que trabajen de forma colaborativa y</li> </ul>				

	<p>coordinada con el programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calidad del conocimiento y contenido de los informes relacionados con su especialidad.</li> </ul> <p>Así como a través de los reportes sustantivos oportunos y de calidad que sean enviados por la persona consultora de manera mensual.</p>
Arreglos de supervisión:	El trabajo de la persona Asesora Jurídica del Programa de Identificación Humana estará bajo la supervisión de la persona que se desempeñe como Coordinador del Programa de Identificación Humana.
Viajes esperados:	2 – 3 días por mes, tanto nacionales como internacionales.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título y Cédula Profesional en la Licenciatura en Derecho.</li> <li>Deseable: Posgrado en Ciencias Sociales, Derecho, Administración Pública, Derechos Humanos, Derecho Internacional o afines.</li> <li>Experiencia laboral internacional, se considerará una ventaja, así como haber trabajado o cooperado en Nicaragua, Guatemala, Honduras o Salvador.</li> <li>Experiencia comprobable mínima de 10 años.</li> <li>Conocimiento multidisciplinario intermedio estructurado en materia administrativa, contractual y penal.</li> <li>Deseable: Conocimiento de los derechos humanos, género y en materia de desaparición de personas.</li> <li>Conocimiento en temas de migración y cooperación internacional.</li> <li>Experiencia y habilidades de gestión administrativa-gubernamental.</li> <li>Experiencia en negociaciones contractuales.</li> <li>Experiencia en la elaboración de informes y reportes institucionales.</li> <li>Habilidad para la gestión y archivo de documentos físicos y electrónicos.</li> <li>Conocimiento de programas computacionales: paquetería Microsoft Office, así como aplicaciones de manejo de presupuesto; herramientas de gestión de reuniones virtuales (zoom, google meet, Microsoft teams, etc.)</li> <li>Registro ante el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y capacidad para expedir recibos de honorarios para certificar la recepción de los pagos por entregable.</li> <li>Se requiere fluidez en el manejo del idioma inglés</li> <li>Pasaporte con al menos 1 año de vigencia.</li> </ul>
	<p><b>Valores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integridad;</li> <li>Demostrar compromiso con el UNFPA y es Sistema de Naciones Unidas;</li> <li>Respetar y promover la diversidad cultural;</li> <li>Profesionalismo.</li> <li>Creatividad</li> </ul> <p><b>Competencias Fundamentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comunicación asertiva y efectiva.</li> <li>Responsabilidad.</li> <li>Pensamiento estratégico, analítico y sistémico.</li> <li>Adaptación.</li> <li>Orientación a resultados.</li> </ul> <p><b>Competencias Funcionales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Planeación y organización</li> <li>Gestión del Rendimiento</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y autogestión.</li> <li>• Priorización</li> </ul>
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>UNFPA México proporcionará un espacio de trabajo y un equipo de cómputo.</p>
<p>Escala Salarial</p>	<p>Por definirse en entrevista de acuerdo con experiencia y calificaciones</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p><b>CONDICIONES ESPECIALES</b></p> <p>La propiedad intelectual de todos los productos de esta consultoría será del UNFPA México. Como único propietario de los productos, se reserva para sí los derechos de autor, sobre todo el material producido en el proceso, la persona seleccionada no podrá hacer uso con fines económicos para otros fines de la información entregada.</p> <p>En caso de ser seleccionada, la persona postulante suscribirá un Contrato como Consultor Individual (IC) con el UNFPA.</p> <p>La persona seleccionada deberá garantizar la debida reserva de la información que esté a su cargo para el desarrollo de sus labores, por lo que firmará el acta de confidencialidad y de conflicto de intereses que se determine.</p> <p>Los pagos se realizarán contra la entrega de la factura correspondiente, así como de los productos establecidos y aprobados a plena satisfacción del UNFPA.</p> <p>La persona contratada deberá hacer la declaración correspondiente de impuestos ya que el UNFPA no puede ser retenedor.</p> <p>La persona interesada deberá contar con un seguro de vida ya que esta consultoría no contempla prestaciones.</p> <p>La persona Consultora deberá tener disponibilidad para realizar viajes continuos.</p>